

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

091-2016/SBN

San Isidro, 28 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 237-2016-SNCP/ST de fecha 10 de noviembre de 2016, emitido por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP;

CONSIDERANDO:

Que, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales es el Titular de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, y tiene entre sus funciones la de emitir resoluciones en materia de su competencia, a fin de lograr los objetivos institucionales, según lo establecido en el inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

Que, mediante la Resolución N° 043-2016/SBN, de fecha 13 de mayo de 2016, se designó al ingeniero Rafael Delgado Calderón y al Ingeniero Miguel Fortunato Sherón Sánchez como representantes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, ante la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Catastro del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP;

Que, según el documento del visto, resulta necesario adecuar la designación de los representantes de la SBN ante la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Catastro del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10° e inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 043-2016/SBN, por la cual se designan a los representantes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN ante la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Catastro del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP; el cual quedará redactado en los siguientes términos:





“Artículo 2°.- Ratificar al Ingeniero Rafael Delgado Calderón y designar al Ingeniero Jaime Palomino Ruiz como representantes de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, ante la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Catastro del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial – SNCP.”



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los profesionales designados en el artículo precedente y a los órganos estructurados de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.





JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES